

# ANTECEDENTES DE LO INVOCANTE EN LA ENSEÑANZA DE J. LACAN: DE LA REALIZACIÓN EN LA PALABRA A LA INTERPELACIÓN DEL “TÚ ERES...”

ANTECEDENTS OF THE INVOKING IN THE TEACHING OF J. LACAN:  
FROM THE REALIZATION IN THE WORD TO THE QUESTION OF “YOU ARE...”

Igartúa, Lucas T.; Muñoz, Pablo D. <sup>1</sup>

---

## RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación UBACyT 2018-2022: “Génesis, delimitación y transformaciones del concepto de goce en la obra de J. Lacan”, dirigido por Pablo Muñoz. En este texto nos pondremos a abordar los antecedentes del objeto voz en la enseñanza de Lacan. Con este objetivo, partiremos de distinguir las distintas versiones de la función invocante en las primeras elaboraciones de Lacan. Partiendo de la concepción del objeto voz en el Seminario 10, tomaremos en consideración los distintos modos en que Lacan articula lo invocante a la emergencia del sujeto, enfatizando el pasaje de la palabra al significante.

## Palabras clave:

Voz, Sujeto, Invocación, Significante.

## ABSTRACT

This work is part of the UBACyT 2018-2022 research project: “Genesis, delimitation and transformations of the concept of jouissance in the work of J. Lacan”, directed by Pablo Muñoz. In this text we intend to address the background of the voice object in Lacan’s teaching. With this objective, we will start by distinguishing the different versions of the invoking function in Lacan’s first elaborations. Starting from the conception of the voice object in Seminar 10, we will take into consideration the different ways in which Lacan articulates the invoking to the emergence of the subject, emphasizing the passage from the word to the signifier.

## Keywords:

Voice, Subject, Invocation, Signifier.

---

<sup>1</sup>Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Psicología, Instituto de Investigaciones. Email: lucasigartua@gmail.com

## Introducción: La voz como objeto a

*Rodeamos de lienzos una desnudez sonora, extremosa, lastimada, infantil, que perdura sin expresión en lo más hondo de nosotros. Estos lienzos son de tres clases: las cantatas, las sonatas, los poemas. Lo que canta, lo que suena, lo que habla.*

P. Quignard, El odio a la música

En el Seminario sobre la angustia, de 1962-63, la voz alcanza el estatuto de objeto a. Operando el vaciamiento de sustancia propio de este objeto, la voz no se confunde con la materialidad sonora que la enmascara. Diferenciada del registro sonoro, la función de la voz se articula más con la enunciación que con el enunciado, en tanto sostiene el flujo enunciativo a la vez que permanece inaudito en el habla. Por otra parte, como objeto ligado al goce, podríamos decir que la voz -éxtima- es heredera del estatuto paradójico de esta noción: interdicta por estructura, la voz se entre-dice. Cabe destacar que a lo largo de su enseñanza, Lacan no se ha detenido extensamente en la elaboración de la voz, siendo las clases del 29 de mayo y del 5 de junio de 1963 puntos cruciales en tanto condensan las principales referencias y articulaciones relativas a esta noción. A los fines de este trabajo, nos interesa destacar los elementos fundamentales de ese desarrollo.

Así entonces, en clase del 29 de mayo, Lacan toma los desarrollos de T. Reik respecto del shofar, para situar el carácter -potencialmente- separable de la voz, en tanto no se actualiza en el habla y no se realiza en el acto lingüístico. Ubicamos la continuación del espíritu de éstas elaboraciones en la clase del 5 de junio donde, a propósito de la constitución del objeto a como resto, menciona "en el caso del sujeto en vías de constitución, debemos buscar el resto, ciertamente, en una voz separada de su soporte" (p.296). Para dar cuenta de esto, comienza por un rodeo, una digresión instrumental, donde señala que si bien el objeto voz no tiene nada de sonoro y que el lenguaje no es vocalización, entre lenguaje y sonoridad hay una relación "no accidental". Apelando a la fisiología del oído como metáfora, Lacan introduce las funciones de resonancia y del vacío en relación a la voz: "la resonancia (...) en ella el aparato predomina. El aparato resuena, y no resuena ante cualquier cosa (...) La más simple inmisión de la voz en lo que se llama lingüísticamente su función fática (...) resuena en un vacío que es el vacío del Otro en cuanto tal, el ex nihilo propiamente dicho" (p. 297-8). Se trata de la función de la voz y de la resonancia no musical en el vacío del Otro, que opera como fondo o condición de posibilidad -en tanto convoca, invoca, llama- de lo que puede advenir. Ahora bien, si situamos que la voz interesa en su función de condición de posibilidad del enunciado, en tanto sostiene el flujo enunciativo, cabe precisar que no por eso se constituye en la garantía ni el fundamento del enunciado; y en ese sentido es que "La voz responde a lo que se dice pero no puede responder de ello (...). En todo caso, para que responda "debemos incorporar la voz como alteridad de lo que se dice" (...). Dejaremos pendiente por el momento lo que concierne al término "incorporar", para acen-

tuar cómo la voz presenta la distinción, la alteridad entre el dicho y el decir, entre el enunciado y la enunciación, abriendo el campo del entre, del intersticio, del equívoco y también del deseo: "Corresponde a la estructura del Otro constituir cierto vacío, el vacío de su falta de garantía (...) es en ese vacío donde resuena la voz como distinta de las sonoridades, no modulada sino articulada. La voz en cuestión es la voz en tanto que imperativa, en tanto reclama obediencia o convicción. Se sitúa, no respecto a la música, sino respecto a la palabra" (p. 298). Vemos producirse aquí un salto que nos permite plantear la articulación con el advenimiento del sujeto. Se trata de una indicación donde, si la voz imperativa se impone en su estructura de llamada y en su carácter invocante, el advenimiento (o no) del sujeto se dirimirá en el estatuto ético de su respuesta -que aquí vale por responsabilidad- ante dicho llamado. Obediencia o convicción, es decir, obedecer -donde su raíz etimológica implica prestar oídos- y declinar pasivamente a las exigencias del superyó, o asumir, acto mediante, la dimensión performativa del advenimiento subjetivo. Así, la voz, como resonancia, llama al sujeto a exponerse a su falta en ser, y abre al advenimiento del sujeto del deseo.

## Sobre los antecedentes

Como se ha mencionado, el objetivo del presente escrito será rastrear los antecedentes de la noción de voz en el período inicial de la enseñanza de J. Lacan. En cuanto a los mismos, existe en estado del arte que hace a la cuestión un consenso en centrar las principales referencias a la voz en, por un lado, las voces en las psicosis y, por el otro, en la concepción del superyó como voz. Ambas menciones figuran en el Seminario de 1955-56 sobre *Las Psicosis*, Seminario que coincide con el comienzo de la consolidación de la doctrina significativa en la obra de Lacan. De allí que varios autores sostengan que la noción de voz comienza a delimitarse con cierta rigurosidad a partir de la perspectiva estructural (Miller, 1994; Baas, 2012; Porge, 2019, entre otros). En la misma línea, al considerar este inicio de la voz ligado al énfasis de Lacan en la dimensión estructural, se interpretan las funciones que Lacan otorga a la voz en términos lingüísticos. En efecto, las menciones presentes en su Escrito "*De una cuestión preliminar...*" (1958) -donde Lacan sitúa que la voz es una dimensión de toda cadena significativa, en tanto en primer lugar, sostiene el flujo enunciativo, así como trae aparejada una atribución subjetiva, es decir, asigna lugar al sujeto-, suelen ser concebidas en términos meramente lingüísticos.

No obstante, en lo que respecta a la voz, Lacan advierte en 1962-63 que las voces de las psicosis y el superyó no son más que sus desechos: "¿De qué objeto se trata? De lo que se llama la voz. La conocemos bien, creemos conocerla bien, con la excusa de que conocemos sus desechos, sus hojas muertas, en las voces extraviadas de la psicosis, y su carácter parasitario, en forma de imperativos interrumpidos del superyó" (p. 272).. En este sentido, si bien los argumentos presentes en la literatura analítica tienen sus puntos de asidero, creemos relevante precisar algunas objeciones: en primer lugar, reducir la voz a su dimensión de resto en las psicosis y el superyó le otorga

un sesgo psicopatológico; en segundo lugar, ligar intuitivamente la voz a una dimensión sonora sustancializa el concepto, desconociendo el estatuto que Lacan le otorga al objeto *a*; por otro lado, si bien la interlocución de Lacan con la lingüística resulta esencial en las condiciones de elaboración de la voz, ésta alcanza un peso y estatuto propios en psicoanálisis; por último, si tomamos a Saussure como uno de los autores de referencia centrales en este período, encontramos que su concepción de la voz dista mucho de aquella que Lacan le asigna<sup>1</sup>.

En función de lo antedicho, en este trabajo nos interesa orientar la pregunta por los antecedentes a partir de aquellos elementos que Lacan enfatiza en la clase destinada a la voz en su Seminario de 1962-63, a saber: en primer lugar, la voz interesa al sujeto en vías de constitución; en segundo lugar, se liga a la función fática del lenguaje en tanto acto de habla; en tercer lugar, la resonancia aparece como una de las funciones principales, en tanto la voz resuena en el vacío del Otro; por último, se trata de la voz imperativa, en tanto reclama obediencia o convicción, y se sitúa no respecto de la música sino de la palabra. La hipótesis que guiará el recorrido implica que la noción de voz comienza a establecerse con cierta rigurosidad en la enseñanza de Lacan en el marco de un pasaje de una primera noción de simbólico, sostenida en el sentido, a otra fundada por la tesis del significante. En este aspecto, sostenemos que ese pasaje es correlativo de una transformación a nivel del advenimiento del sujeto: si en un primer momento se trata de un sujeto que se realiza en la palabra a partir de la revelación del sentido, con la doctrina significante el sujeto se concibe como falta en ser, del cual el significante no puede dar cuenta. De allí que la función de creación recaiga ahora en la metáfora como sustitución significante.

En este punto, nos interesa rescatar una propuesta de Assoun (1995), quien se sirve de la etimología de la voz en sus raíces griega y latina, para distinguir dos grandes campos donde despliega su función. En primer lugar, la acepción griega *phoné* es paradigmática de la "fonía", del campo de las sonoridades. En cambio, el autor propone por otro lado considerar el vocablo latín *vox* que, a partir del efecto significante, remite a "vocación", "invocación", así como a "vociferación", resaltando que se trata del registro de la "llamada". Si bien esta división resulta esquemática, haremos uso de ella para delimitar el campo de nuestro interés: nos abocaremos a la función de la voz ligada a la dimensión invocante y dejaremos por fuera todos aquellos asuntos inherentes a su registro sonoro. Por lo tanto, dado que la voz, en su función invocante, ligada al significante sostiene, con su resonancia, la continuidad del flujo enunciativo y opera en el llamado al advenimiento del sujeto, nos proponemos entonces interrogar dos desarrollos conceptuales de Lacan que soportan esta función en el comienzo de su enseñanza. En primer término, abordaremos la realización del sujeto en la palabra, denominada por Lacan *invocación simbólica*. En segundo término, situaremos la fórmula "*Tú eres...*"

<sup>1</sup>Encontramos que en el "Curso de lingüística general" (1916) Saussure relega a la voz al lugar de lo más inesencial del lenguaje, en tanto adjudicada al nivel fisiológico del acto fonatorio del habla.

como interpelación al sujeto elaborada por Lacan en el Seminario sobre *Las Psicosis*.

### La invocación simbólica:

*En el principio era el Verbo*

Juan 1:1

*Esperando que un mundo sea desenterrado por el lenguaje, alguien canta el lugar en que se forma el silencio. Luego comprobará que no porque se muestre furioso existe el mar, ni tampoco el mundo. Por eso cada palabra dice lo que dice y además más y otra cosa.*

Pizarnik, La palabra sana

En su tesis doctoral "La recepción de Heidegger en la obra temprana de Lacan" (2017A), A. Kripper propone ordenar las producciones que conciernen a los primeros años de la enseñanza de Lacan en dos períodos, distinguidos a partir de la concepción que sostiene de lo simbólico en cada uno de ellos. De allí resulta un primer momento, definido por una teoría de lo simbólico centrada en el sentido. En este período, que podríamos delimitar entre "Acerca de la causalidad psíquica" (1946) y la consolidación de su doctrina significante (1953-1955), se despliega una concepción del lenguaje que, ligado al problema de la verdad, encuentra su función principal en la "*revelación del sentido*". Puesto que para Lacan, en esta época, la palabra se presenta como "un nudo o anudamiento de significación", su dominio excede la mera designación a la realidad de un objeto, lo que le otorga al lenguaje, más allá de la referencia al objeto, la función de revelar-desocultar otros sentidos: "De acuerdo con esta concepción del lenguaje, en resumen, su función no es tanto la denotación de la cosa como la revelación del sentido" (Kripper, 2017A, p. 62).

Un segundo momento se establece entonces con una nueva elaboración de lo simbólico, concebido ahora a partir de la noción del significante. Aquí, la interlocución con autores del campo de la lingüística, como F. Saussure y R. Jakobson -entre otros-, adquiere preponderancia. La noción de estructura, así como la distinción del algoritmo saussureano postulado por Lacan respecto al signo lingüístico de Saussure, otorgan a lo simbólico otro estatuto. El significante tendrá un valor determinante respecto del significado, el cual habrá de producirse a partir de la articulación significante en un movimiento de anticipación y retroacción. Será precisamente esta temporalidad retroactiva, lo que permitirá a Lacan una redefinición de la puntuación y el poder discrecional del oyente respecto a los nudos de sentido ahora en términos del "punto de almohadillado". Asimismo, el poder evocativo del lenguaje, así como la función de develamiento y revelación del sentido, serán ahora elaboradas según la legalidad propia de la estructura del lenguaje, bajo las funciones de metáfora y metonimia. De allí que para Kripper (2017A), entre ambas concepciones de lo simbólico, se establezca una tensión de continuidad y ruptura.

Ahora bien, en un sentido amplio, la concepción de lo simbólico tiene para Lacan una función creadora desde el comienzo de su enseñanza. Así, esto se mantiene tanto en

su primeras versiones del símbolo como en su doctrina del significante, en tanto lo simbólico es determinante e instituyente en la medida en que preexiste al advenimiento del sujeto. De este carácter previo se desprende su función como creación *ex-nihilo*, a la que Lacan refiere en distintas oportunidades.

Al respecto, en el comienzo de su enseñanza es la noción de *palabra* la que soporta la función creadora del lenguaje. En efecto, la palabra en su acto constituye la realidad y da existencia. Ello comienza a consolidarse en el Escrito "*Función y campo...*" (1953/2007), texto que tiene como propósito establecer el valor fundante de la palabra en psicoanálisis, para rectificar el desvío posfreudiano. Para comenzar, debemos situar que la noción de palabra corresponde en francés al vocablo *parole*, como palabra hablada o habla. Se trata de una referencia conceptual que Lacan toma de Saussure respecto a la distinción entre lengua y habla, que reformula en términos de lenguaje y palabra. De allí el título del *Escrito*, donde la palabra implica una función dentro del lenguaje como campo. Aquí, la palabra se define ante todo a partir de su función de mediación: "El psicoanálisis no tiene sino un *medium*: la palabra del paciente" (p. 240). En tanto tal, la palabra ejerce su función de mediación como terceridad, en su dimensión de pacto o acuerdo simbólico. A su vez, en tanto toda palabra llama a una respuesta -incluso, plantea Lacan, si no encuentra más que silencio-, implica la dimensión de intersubjetividad. Se trata, por lo tanto, de la palabra como aquello que transforma a los interlocutores, en un vínculo que no se reduce a la dimensión imaginaria *a-a'*. Si bien Lacan lo plantea en términos de reconocimiento -a partir de la idea hegeliana del deseo como deseo de reconocimiento-, de lo que se trata en la palabra es del pacto simbólico, tal y como Lacan lo ilustra con el ejemplo de la *tésera*<sup>2</sup>.

Cabe destacar que en la tarea de situar la función de la palabra en el campo del lenguaje, Lacan distingue dos registros: la palabra vacía y la palabra plena. Si la primera caracteriza al lenguaje en su función objetivante, la segunda implicará la emergencia del sujeto. Como fue mencionado, en los términos con los que Lacan trabaja, dicha emergencia es articulada como reconocimiento, quedando este último ligado a la función subjetivante del lenguaje. De este esquema se desprende para Lacan una concepción del análisis, cuyo fundamento se soporta de las posibilidades de la palabra: de allí el título de uno de los apartados del Escrito "Palabra vacía y palabra plena en la realización psicoanalítica del sujeto" (p. 240).

En este punto, comienzan a distinguirse dos modos de la mediación de la palabra: como constituida y como constituyente (Kripper, 2017A). Si la primera alude al campo de las significaciones compartidas, donde el sentido se encuentra establecido, la segunda soporta la función creadora, introduciendo la dimensión de lo nuevo. En su libro, "*Lo que Lacan dice del ser*" (2002), F. Balmes plantea que a lo largo del Seminario 1 (1953-54) se produce un deslizamiento conceptual respecto de la noción de palabra plena:

<sup>2</sup>RAE, 2021. Pieza cúbica o planchuela con inscripciones que los romanos usaban como contraseña, distinción honorífica o prenda de un pacto.

si en una primera instancia la importancia de la palabra radica en su rol como mediación y reconocimiento, hacia el final del Seminario toma un lugar preponderante su función ligada a la *realización del ser*. Para este autor, como efecto de este movimiento, la función de mediación queda reubicada en el registro imaginario: "La dimensión de la relación con el otro, valorizada en principio como mediación simbólica, en el reconocimiento recíproco, resulta ahora secundaria y sólo aparece como resistencia, obstáculo a la confesión del ser, o signo del fracaso de esta revelación. Se reduce a lo imaginario en oposición a la revelación del ser, que es propiamente simbólica" (p. 26).

Balmes (2002) sostiene la hipótesis de que es precisamente la referencia al ser, en tanto incumbe al registro simbólico, lo que llevará a Lacan a distinguir al otro imaginario del Otro simbólico. De esta manera, la confesión o revelación del ser se instituye como la que dará lugar a la relación del sujeto con el Otro en el esquema L. En efecto, en el Seminario de 1953-54 Lacan plantea: "la palabra es sin duda mediación, mediación entre el sujeto y el otro, e implica la realización del otro en la mediación misma. Un elemento esencial de la realización del otro es que la palabra puede unimos a él. Pero existe otra faceta de la palabra que es revelación (...) La revelación es el resorte último de lo que buscamos en la experiencia analítica" (p. 82). En este punto, en consonancia con la revelación, Lacan define al ser del sujeto como lo que se abre paso en la experiencia de la palabra, es decir, en aquella que será fundamento del análisis. Esta dimensión del ser como efecto de la palabra otorga su estatuto al análisis, en tanto incumbe tanto a su método como a su fin. En palabras de Lacan: "Al comienzo del análisis (...) ese ser existe implícitamente, de modo virtual, no está realizado. Para el inocente, para quien nunca penetró en dialéctica alguna y sencillamente se cree en lo real, el ser no tiene ninguna presencia. La palabra incluida en el discurso se revela gracias a la ley de asociación libre que lo pone en duda, entre paréntesis, suspendiendo la ley de no contradicción. Esta revelación de la palabra es la realización del ser" (1953-54 p. 394). De este modo, según la tesis de Balmes (2002), en el proceso analítico se cumple la revelación del ser y al final del análisis, en consecuencia, de esa revelación deviene la realización del ser; "a medida que la palabra progresa, el ser se realiza" (p. 29), siendo esta realización el resultado mismo del proceso del análisis. De allí la concepción que Lacan propone del fin de análisis en este Seminario, donde luego de aludir a los versos de Angelus Silesius<sup>3</sup>, lo define como una caída de lo imaginario, experiencia que limita con la despersonalización, tratándose del ser como aquello que llega a constituirse. A los fines de este trabajo, nos interesa destacar el modo en que esta realización implica la dimensión de la creación, del advenimiento del ser del sujeto como novedad. En efecto, lejos de tratarse de la revelación del sujeto como algo previo, implica la emergencia que se funda en y por el acto de la palabra.

<sup>3</sup>"Contingencia y esencia/Hombre, deviene esencial: pues cuando el hombre pasa, /la contingencia se pierde y lo esencial subsiste". Cita de Lacan a "El Peregrino querubínico" (1953-54, p. 339).

En esta perspectiva, Lacan sostiene que, dada la función creadora de la palabra, ésta nunca tiene un único sentido ni el vocablo un único empleo, sino que la misma sostiene siempre un *más allá*. Ahora bien, precisa que este *más allá* no se confunde con ninguna pretensión psicológica ni supone una realidad inefable, sino que se sitúa en un *más acá*, en tanto remite al estatuto de la palabra: “el más allá al que somos remitidos es siempre otra palabra (...) En cuanto al límite inefable de la palabra, éste radica en el hecho de que la palabra crea la resonancia de todos sus sentidos. A fin de cuentas, somos remitidos al acto mismo de la palabra en tanto tal. Es el valor de este acto actual el que hace que la palabra sea vacía o plena” (p. 353). Bajo estas coordenadas, nos interesa destacar que, luego de discutir con Jones respecto de los usos metafóricos, Lacan designa como *invocación simbólica* a la propiedad fundante del símbolo, en tanto éste “crea un orden del ser nuevo en las relaciones entre los hombres” (p. 345).

De lo mencionado hasta aquí, encontramos en los desarrollos alrededor de la noción de realización del sujeto en la palabra antecedentes esenciales del advenimiento del sujeto, el cual Lacan formula como *invocación simbólica*. Esta primera versión de lo invocante es solidaria de una concepción de lo simbólico como revelación del sentido. La función creadora del lenguaje se sitúa en la plenitud de la palabra, la cual produce al sujeto en su acto.

Es en este sentido que la palabra produce un más allá, al que Lacan liga la *resonancia* propia de la palabra en tanto ésta crea todos sus sentidos. Se trata aquí de una concepción de resonancia que resulta central en los comienzos de la enseñanza de Lacan, en tanto deviene fundamento del poder evocativo del lenguaje -en tanto sugiere sentido-, la asociación libre y la función de interpretación. Si bien no abordaremos en profundidad la noción de resonancia, dado que será objeto de próximas investigaciones, nos interesa resaltar el lugar que esta ocupa en este período. De allí la propuesta de Krippler (2017A) de elevar la noción de resonancia al estatuto de concepto, con la que coincidimos.

Ahora bien, como hemos anticipado, proponemos que la transición de la palabra al significante es correlativa a modificaciones en la concepción del sujeto y, en consecuencia, del estatuto de lo invocante. Para explorar los destinos de la función creadora del lenguaje y la emergencia del sujeto, nos proponemos trabajar los desarrollos inherentes al “*Tú eres...*”, en tanto presentan bajo la doctrina del significante, la propuesta del análisis en la apertura de Lacan de su Seminario: “El punto al cual conduce el progreso del análisis, el punto extremo de la dialéctica del reconocimiento existencial, es: *Tú eres esto*” (1953-54, p. 14).

### “*Tú eres...*”: entre obediencia y convicción

#### La interpelación del *Tú*:

En el apartado anterior hemos enfatizado dos versiones del registro simbólico que establecen dos momentos en el período inicial de la obra de Lacan. Para matizar esta división, cabe mencionar que la transición entre un período y otro, y la consecuente afirmación del axioma del

*inconsciente estructurado como un lenguaje*, consiste en un movimiento gradual cuya elaboración, si bien comienza a gestarse en las producciones de 1953, no se consolida sino hasta escrito “*La instancia de la letra...*” de 1957. En este recorrido, el Seminario sobre *Las Psicosis* ocupa un lugar intermedio pero fundamental, dando lugar, a lo largo de sus sesiones, a una lectura crítica de Saussure que decantará posteriormente en su doctrina significante. En este sentido, si bien la fórmula “*Tú eres*” -de maneras diversas y con distintos acentos- aparece en la obra de Lacan desde el comienzo mismo de su enseñanza, alcanza en este seminario un lugar preponderante, en tanto las tres sesiones que Lacan le destina a su elaboración, anteceden y preparan los desarrollos sobre la carrera principal y el significante Nombre del Padre.

De forma preliminar, podemos decir que el Seminario de 1955-56 presenta la introducción de tres nociones que serán de suma relevancia en la obra de Lacan: el Otro -como lugar de la palabra-; el significante Nombre del Padre, término nodal del Edipo en su relación con la ley y la castración; y su consecuente operación de *Bejahung* o *Verwerfung* en la simbolización primordial, que soportará la diferencia estructural entre neurosis y psicosis. Bajo estas coordenadas, Lacan destina las sesiones del 13, 20 y 27 de junio de 1956 a interrogar la función del “*Tú*” como llamado del Otro. Se trata, tal como destaca Krippler (2017B), de la interpelación del Otro que, en ciertos momentos cruciales, se impone como un llamado -que Lacan articula bajo la fórmula “*Tú eres...*”-, al que el sujeto debe responder.

En tanto la función significante precisa la duplicidad entre el otro imaginario y el Otro simbólico, sede la palabra y del discurso inconsciente, Lacan se distancia de cualquier “intoxicación” surgida del discurso existencialista que pretenda concebir la intersubjetividad bajo una idea fundamentalmente recíproca, donde el *tú* como otro -el alter ego, el hermano- se corresponden en un valor de completa reciprocidad. Será entonces del Otro, como “lugar donde se constituye la palabra” (Lacan, 1955-56, p. 391), donde se imponga el “*tú*” que, en su carácter fundante y constituyente, llama a la respuesta del sujeto. De allí que Lacan se interese por la vocalización del “*tú*” en su función enunciativa, y de allí también que para esclarecer su función, recurra a Pichon y Damourette en primera instancia, así como a Heidegger y Benveniste. En su estudio sobre la gramática en la lengua francesa<sup>4</sup>, Pichon y Damourette distinguen respecto a la persona de una frase, el “locutor” -el sujeto que habla-, el “alocutario” -aquél a quien se dirigen las palabras-, y lo “delocutado” -entendido como aquello de lo que se habla-. Asimismo, estos autores diferencian los empleos locutivo y alocutivo del empleo delocutivo, siendo que los primeros “conservan mejor la singularidad de la persona referida e identifican las dos sustancias más íntimamente”, mientras que el empleo delocutivo “borra esa personalidad, pero tiene una extensión lógica más rigurosa. Así, llaman a los primeros

<sup>4</sup>Extraído de Krippler, 2017B: Damourette, J. y Pichon, É. (1932-51). *Des mots à la pensée: Essai de grammaire de la langue française*, 7 vols. París: Bibliothèque du français moderne.

giros de persona diferenciada, y al otro, giro de persona indiferenciada" (Kripper 2017B, p. 428). Los ejemplos citados por Lacan provienen también de la obra de Pichon y Damourette, como el problema de la diferencia entre "Soy la mujer que no te abandonará" y "Soy la mujer que no te abandonaré", el cual se dirime respecto a producción o no del proceso que los que los autores sitúan como *personación*. Si el primer caso implica una sentencia cerrada, solemne, donde la locutora se identifica con la figura de esta única mujer que tiene su destino definido en el "no te abandonará", el segundo ejemplo apela a un vínculo más laxo donde la frase enfatiza dimensión de elección, de fidelidad, produciendo un efecto de personación. Allí radica entonces el interés por las "observaciones lingüísticas" a las que nos conduce Lacan (1955-56): "La cuestión es saber si la personación que está en la principal pasa o no la pantalla (...) Se trata de saber en qué consiste el poder de penetración, si se puede decir, de la personación antecedente" (p. 388).

En este punto, Lacan articula estas referencias a la interpelación del "tú" como llamado del Otro de la palabra. Dado que la segunda persona no se emplea siempre con el mismo acento, las distintas modulaciones del "tú" permiten a Lacan distinguir dos valores de su operación: el "tú pleno" y el "tú vacío". El primero de ellos, ligado a la personación, es propuesto por Lacan a partir de sus fórmulas "Tú eres mi maestro" y "Tú eres mi mujer", paradigmáticos de la función de la palabra. Por el contrario, el "tú vacío" conlleva una valor del "tú" que apunta a lo que no es persona alguna y que, en tanto tal, despersonaliza. Los fenómenos de las psicosis y la voz del superyó serán testimonios de la impersonalización propia de esta modulación del "tú".

Así, el esfuerzo de Lacan radica en volver a centrar el alcance dado al "tú", "que de ningún modo tiene siempre su uso pleno" (p. 392). Ahora bien, la función plena del "tú" opera bajo la forma de una pregunta que interpela al sujeto por su ser: "la pregunta que el sujeto se hace, o más exactamente la pregunta que yo (je) me hago lo que yo (je) soy o puedo esperar ser" (p. 396). Al respecto, precisa Lacan que esta pregunta "si ella surge, si ella nace, es siempre a causa de un modo de aparición de la palabra que podemos llamar de diferentes modos, la misión, el mandato, la delegación, o incluso por referencia a Heidegger, la devolución. Es el fundamento o la palabra fundante: *Tú eres esto, mi mujer, mi amo, mil cosas*. Ese *tú eres esto*, cuando lo recibo, me hace en la palabra otro que lo que soy" (p. 397).

El "Tú eres...", interpelación del Otro, se impone como palabra fundante bajo la pregunta que llama al sujeto a responder, no por lo que él era, sino por lo que habrá de convertirse, en tanto la palabra lo hace otro de lo que es: "la pregunta tiende a surgir cuando tenemos que responder a la misión (...) al *tú eres mi amo*, responde un cierto ¿qué soy para serlo si es que lo soy?" (p. 397). Misión, mandato, delegación y devolución son los nombres con los que Lacan designa este llamado del Otro a la constitución del sujeto, términos que luego reemplazará por el de *invocación*: "A esa manera de enunciar la sentencia que hasta

ahora llamé el mandato, la llamaré de ahora en adelante la invocación" (p. 434).

Ahora bien, volvemos a una cuestión nodal: ¿qué determina que el "tú" se decline como pleno o vacío? Aquí, a nuestro entender, el argumento de Lacan sitúa dos dimensiones. En un primer nivel, será la respuesta del sujeto a la interpelación la que, retroactivamente, de cuenta de cómo opera si el significante "tú". Esto es abordado por Lacan a partir de la equívocidad entre: "Tú eres el que me seguirás por doquier" y "Tú eres el que me seguirá por doquier", donde la homofonía en francés entre "suivras" y "suivra" implica que sólo el oyente sanciona el valor y significado de la frase. En los términos en los que Lacan trabaja, en el primer caso el "Tú eres" pasa la pantalla "el que", mientras que en el segundo no, situando que "la permeabilidad de la pantalla no depende del "tú", sino del sentido de seguir y del sentido que yo, el que habla, coloco en él (...) el sentido puesto a la frase" (p. 398). Es entonces el sentido otorgado *après-coup* al "seguir", en tanto sea oído en segunda o tercera persona, lo que determina el alcance del "tú" (Kripper, 2017B). Así, "Tú eres el que me seguirás por doquier", "es por lo menos una elección, quizás única, un mandato, una devolución, un delegación, una versión", mientras que "Tú eres el que me seguirá por doquier" "es una constatación, que más bien nos inclinamos a pensar como una constatación penosa" (Lacan, 1955-56, p. 398). De este modo, si en el plano del "Tú eres el que me seguirá" se escucha e impone una constatación en términos de *certeza*, el "tú eres el que me seguirás" perfila una elección y establece, según Lacan, una *confianza* mucho mayor, en tanto ésta supone un vínculo más laxo entre la persona que aparece en el *tú* de la primera parte de la frase, y la que aparece en la proposición relativa: "precisamente porque es laxo aparece con una originalidad especial respecto al significante, y supone que la persona sabe de qué clase de significante se trata en ese seguir, que lo asume. También quiere decir que ella puede no seguir" (p. 399). Se trata ahora de precisar qué determina la declinación del "seguir", el paso o no de la segunda persona. En otras palabras, qué decide que la interpelación del Otro sea escuchada en los términos de una orden cerrada, como imposición de destino, o por el contrario, que adquiera el estatuto de misión o mandato, perfilando una elección sobre el plano de la confianza o fidelidad. Aquí, entendemos que en la argumentación de Lacan interviene una segunda dimensión de análisis: el acento, la plenitud que adquiera el "tú" se vincula esencialmente con la estructura significante. El paso o no por la pantalla se dirime en la relación del sujeto con el discurso, en función del punto de almohadillado. La pregunta surge cuando se debe responder a la misión; al "Tú eres..." interpelante, responde en el sujeto otra pregunta "¿qué soy?, ¿qué soy para serlo si es que lo soy? (...) ¿Qué soy para ser lo que tú acabas de decir?" (p. 397). En palabras de Lacan, en tanto la interpelación del Otro implica la indeterminación del "¿qué soy yo (je)?" todo el alcance del "tú eres el que me seguirás" cambia según el acento dado al significante, "según el modo de ser que está detrás de ese "seguirás", según las significaciones adheridas por el sujeto a cierto registro significante"

(p. 401). Será entonces la relación del significante la que determina para el sujeto el alcance del “*Tú eres...*”, según la parte significativa haya sido conquistada -*Bejahung*- o por el contrario, rechazada -*Verworfen*-. Tal como hemos mencionado, la pregunta por la distinción estructural entre neurosis y psicosis, subyace a estos desarrollos. En este sentido, la respuesta psicótica aparece cuando, al ser evocado el significante como centro organizador, como punto de convergencia significativa, este significante falta por estar rechazado -*verworfen*-, en lo simbólico. Al respecto, las frases interrumpidas de Schreber devienen paradigmáticas de la respuesta psicótica, en tanto estas se detienen en el punto donde ha de surgir un significante que permanece problemático -cargado de significación cierta pero desconocida-, indicando “la ausencia de determinado significante en tanto que en un momento dado, fue llamado en cuanto tal” (p. 402). En torno a ese punto, se produce una descomposición significativa, donde en su lugar emerge “el puro y simple aparato de la relación con el otro, el farfalleo vacío: *Tú eres el que me...*” (p. 403). Esta proliferación imaginaria se produce como efecto en el punto en que ante el llamado, falta el significante que le da su peso a la frase y el acento al *tú*, significante que Lacan llama, sobre el final del Seminario, *ser padre*.

A grandes rasgos, Lacan establece entonces una homologación entre la diferencia estructural neurosis y psicosis, y los modos de respuesta a la interpelación. De esta manera, la *escucha* psicótica se ubicaría del lado de lo que Lacan designa como *constancia* o *permanencia*, donde el llamado se impone como una orden cerrada, dotada de *certeza*. Por otro lado, la *escucha* en la neurosis vendría a dar lugar al campo de la *confianza* o *fidelidad*, donde su respuesta perfila una elección respecto de un llamado que se propone como misión, mandato o *invocación*. Ahora bien, consideramos que esta primera equivalencia merece ser problematizada, en particular, a partir del estatuto que Lacan le otorga al superyó.

#### La impureza del performativo:

En su libro “Superyó y filiación...” (2005), D. Kreszes y E. Haimovich, se proponen interrogar la noción de filiación, en la medida en que conciben el lazo filiatorio en su estatuto estructuralmente paradójico, en tanto la continuidad y discontinuidad, ligadura y desligadura, forman parte de su estofa misma. Es en este contexto, que los autores se sirven de los desarrollos del “*Tú eres...*”, en tanto el “*Tú*”, pronombre de la segunda persona del singular, constituye el significante de la alteridad que soporta la función de llamado al sujeto, de su emergencia, función ineludible en la operación filiatoria (Kreszes, 2005). En este sentido, tal como hemos situado, el sujeto no adviene sino como respuesta al llamado del Otro, llamado cuya respuesta implica en sí misma, una toma de posición.

Así, “*Tú eres el que me seguirá*” y “*Tú eres el que me seguirás*”, dirimen una diferencia fundamental en el campo enunciativo: dan cuenta de una respuesta que caerá en el plano constatativo o performativo respectivamente. Los autores retoman aquí la distinción planteada por J. Austin en su libro “¿Cómo hacer cosas con palabras?” (1962),

entre enunciados constatativos y performativos. Sus desarrollos incumben, ante todo, a un debate filosófico lingüístico respecto de las funciones del lenguaje. Para este autor, el lenguaje no se agota en su carácter representacional, sino que existen ciertos enunciados, denominados “*performativos*”, que tienen una función creadora, en tanto realizan el acto que enuncian. Si los enunciados constatativos representan o constatan una realidad ya dada, los performativos -o *ilocutivos* en su segunda taxonomía-, tienen valor autorreferencial, en tanto refieren al acto cuya realización se efectiviza en la enunciación misma.

De este modo, para Kreszes, si el “*seguiré*” ubica una respuesta como constatación respecto del llamado interpelante, en la declinación en “*seguirás*” el “*tú*” deviene performativo del sujeto, en tanto opera un llamado, no a lo que ya estaba, sino a lo que se produce en el llamado mismo, produce al sujeto en el mismo acto enunciativo. Ahora bien, habiendo ya situado el rechazo -*verwerfung*- en lo simbólico propio de las psicosis, queda por situar la función del superyó en las neurosis. La pregunta que guía la lectura de los autores es si *escuchar* y *obedecer* tienen el mismo estatuto. Dado que no hay sujeto sino como respuesta al llamado, el significante “*tú*” deviene significante de la alteridad en tanto proviene del Otro como tal, y soporta la función interpelante. En este aspecto, si bien este “*tú*” es designado por Lacan a la altura del Seminario 1955-56 en términos de significante, la invocación, el llamado al advenimiento del sujeto no surge sino de la falta del Otro: “en el *tú*, el Otro no tiene la palabra; en el *tú*, la alteridad le cede la palabra al sujeto, no hay palabra última. El *tú* es la marca de que no hay Otro del Otro, de que el sujeto es convocado a tomar la palabra justamente porque no hay palabra última” (2015, p. 50). La interpelación entonces, surge, de la falta del Otro, en tanto abre al campo del sujeto. De lo contrario, se trataría de una pura determinación, plena alienación a los significantes del Otro. De allí que el sujeto no pueda más responder. En este sentido, el superyó se concibe como una función del “*tú*”. Si bien en el campo de las neurosis hemos ubicado la afirmación -*Bejahung*- en lo simbólico del significante que da su acento al “*tú*” en tanto pleno, el paso del *tú* de la segunda persona en el “*seguirás*”, el superyó implica una *torsión* que intentará hacer del llamado, obediencia: “habiendo afirmado el *tú*, tendremos ahora la posibilidad de su torsión o declinación (...) esa pendiente implicada en la lógica del superyó que va desde la performatividad a la constatividad” (p. 56). Se trata de una *erosión de lo performativo*: en tanto intenta desconocer las condiciones de enunciación, el superyó se pretende, tal como señala Lacan, “como una ley, pero esa ley sin dialéctica”. Así, el superyó es una función del *Tú* que se erige como absoluta, que rechaza la falta, un *Tú* que “está ahí como observador: ve todo, escucha todo” (Lacan 1955-56, p. 394). No es casual entonces la alusión al artículo de Isakower, que Lacan destaca tanto en la clase sobre el *Tú eres...* en 1956, como en aquella destinada a la voz en 1963: el *Tú* significante, como cuerpo extraño, es redefinido a partir del superyó en el Seminario sobre la angustia como objeto voz. Ahora bien, nuestro interés consiste en postular que la

voz opera, como el *Tú*, no sólo en su cara de superyó, sino también, ligada al significante, en la dimensión invocante de llamado al sujeto, en la declinación performativa de la interpelación del Otro.

En este punto entonces, el superyó da cuenta, más allá de la afirmación del significante Nombre del padre, del intento neurótico de transferirle la responsabilidad al Otro, de pretender sostener al Otro completo desde la obediencia. Esta será, para Kreszes, la tensión propia en la que transita un análisis: "el analista como Otro hace oír este *tú*, y el analizante, no sin angustia, intenta hacer hermenéutica de ese *tú eres el que me seguirás*, transformándolo en *tú eres el que me seguirá*" (p. 50). Así, un análisis "permitirá escuchar el relampagueo del *seguirá* en el *seguirás*". En este sentido, la interpretación, en tanto no se postula como una mera aplicación o traducción, sino que opera a partir del equívoco y la resonancia en el vacío del Otro, es una de las vías que permiten resituar la dimensión performativa. Esta es la secreta posibilidad que anida en la homofonía entre *seguirá* y *seguirás*. Es en este sentido que entendemos la referencia de Lacan a la voz que, en tanto imperativa, reclama obediencia o convicción. La voz, en su resonancia, opera entre el *tú* pleno y *tú* vacío, entre el *seguirá* o *seguirás*, entre la orden constativa y el llamado performativo. De allí su relevancia para el análisis, y la pertinencia de la delimitación conceptual de esta función. Ahora bien, en tanto ubicamos como propio de la performatividad la emergencia del sujeto, queda pendiente la pregunta por su estatuto: ¿Cuál es su eficacia y qué la determina? En tanto el sujeto es un efecto del significante, que el significante no puede reabsorber, ¿cómo concebir su advenimiento performativo?

En relación a ello, la función creadora de lo simbólico ha llevado a plantear a varios autores el poder performativo de la palabra y el significante en Lacan. B. Cassin (2022) en su libro "*¿Cómo hacer de verdad cosas con palabras?*", plantea una posible articulación entre el performativo austriano y la retórica antigua practicada por la sofística. En su desarrollo, ordena las tres principales funciones del lenguaje discriminadas por Austin, diferenciando tanto el "*hablar de*" -los aspectos constativos-, como el "*hablar a*" -cuyo centro es la persuasión-, de una *tercera dimensión* del lenguaje que "es verdaderamente un discurso que actúa, que transforma o crea el mundo" (p. 11). Este tercer aspecto "no apunta ni a la verdad ni a la persuasión, sino a la pertinencia (*felicity*) en el sentido de realización, cumplimiento" (p. 10). Dentro de esta dimensión, de la cual el performativo de Austin es "su especie más pura", la autora ubica la concepción de Lacan de lo simbólico y el significante. Otro ejemplo lo encontramos en C. Soler (2021) que, en un libro de reciente publicación, respecto a las fórmulas "*tú eres mi mujer*" y "*tú eres mi amo*" plantea: "Es claro: la palabra es performativa del ser mismo del sujeto" (p. 23).

Ahora bien, en este punto debemos precisar una diferencia respecto de la performatividad lingüística. Al respecto, nos interesa recuperar la tesis de Haimovich (2015), quien propone que para el psicoanálisis la infelicidad -en el sentido de no realización- del performativo no es contingente

sino estructural. Lo que el autor destaca es que si para Austin tanto en el plano constativo -por representación- como en el performativo -por acto creador-, el sujeto es, obtiene una identidad, para el psicoanálisis, en cambio, se trata de un sujeto que no puede decir quién es. De esta manera, sitúa como modelo de la emergencia del sujeto el *lapsus*, en tanto en su acto fallido como acto logrado, testimonia a la vez sobre una emergencia y una intromisión: el sujeto "aparece afectado en su consistencia de ser; ya no sabe exactamente quién es (...) el sujeto ha perdido su consistencia de ser y la determinación ha dado lugar a que algún otro significante interfiera. El efecto es lo que llamábamos *determinación fallida*" (p. 124-5). Así, el sujeto, en tanto pierde el ser por efecto del significante, no se realizará plenamente en la palabra, sino que su advenimiento será situado por Lacan bajo las coordenadas propias de las formaciones del inconsciente (Lacan, 1957-58). En este sentido, la agudeza -bajo la égida de la metáfora- da cuenta de la fugacidad del advenimiento de un sujeto que se realiza en el mismo momento en que se desvanece. De allí que consideramos la impureza de la función performativa, en tanto no brinda identidad al ser, y su realización se ve afectada por una intromisión. En esta lógica, situamos que en el pasaje de un simbólico a otro, lo invocante deja de concebirse como una propiedad del símbolo ligada a la plenitud de la palabra para articularse al significante y operar a partir de la falta, el vacío y el equívoco.

### Consideraciones finales

A partir de haber establecido ciertas referencias que consideramos centrales de Lacan a la voz en el Seminario 10, nos hemos propuesto rastrear los primeros antecedentes en el comienzo de su enseñanza. Del recorrido realizado podemos extraer las siguientes conclusiones. En primer lugar, a partir de la delimitación de dos momentos del registro simbólico en Lacan, hemos precisado el estatuto que adquiere lo invocante en cada uno de ellos -uno soportado por la realización del sujeto en la palabra y el otro ligado al efecto significante-. En segundo lugar, hemos articulado las primeras formalizaciones de la noción de voz en Lacan a partir de la fórmula "*Tú eres...*", donde la voz se presenta no sólo ligada al superyó y las voces de las psicosis, sino operando como invocación del sujeto, todavía asociada al "*Tú*" significante.

En tercer lugar, hemos situado que la resonancia, en el primer período, está ligada al poder evocativo del lenguaje, la asociación libre y la interpretación. De allí que será objeto de próximas investigaciones, establecer el modo en que, de forma correlativa, la resonancia pasa de ser una función de la palabra, a una operación ligada a la voz y al significante, que implica la falta del Otro y el equívoco. Asimismo, se intentará profundizar en próximos trabajos sobre la interlocución de Lacan con la lingüística en lo que respecta a la noción de voz y el lugar que ocupa la misma a nivel de las formaciones del inconsciente.



**BIBLIOGRAFÍA**

- Assoun, P. L. (1995). *Lecciones psicoanalíticas sobre la mirada y la voz*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Austin, J. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós.
- Baas, B. (2012). *Lacan, la voz, el tiempo*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Balmes, F. (2002). *Lo que Lacan dice del ser*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cassin, B. (2022). *¿Cómo hacer de verdad cosas con palabras?* Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Haimovich, E. (2015). Sujeto y eficacia performativa del lenguaje. En *Superyó y filiación. Destinos de la transmisión*. Rosario: Laborde Editor.
- Kreszes, D. (2015). Filiación y don. En *Superyó y filiación. Destinos de la transmisión*. Rosario: Laborde Editor.
- Kripper, A. (2017a). La recepción de Heidegger en la obra temprana de Lacan. La fundamentación fenomenológico-hermenéutica del inconsciente. [Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires]. [http://dspace5.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/6081/uba\\_ffyl\\_t\\_2017\\_se\\_kripper.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace5.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/6081/uba_ffyl_t_2017_se_kripper.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Kripper, A. (2017b). El "tú eres" de Lacan: entre Pichon y Damourette, Heidegger y Benveniste. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lacan, J. (1946/2007). Acerca de la causalidad psíquica. En *Escritos 1*. México, Siglo XXI.
- Lacan, J. (1958/2007). De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis. En *Escritos 1*. México, Siglo XXI.
- Lacan, J. (1953-54/2006). *El Seminario. Libro 1: Los escritos técnicos de Freud*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1955-56/2015). *El Seminario. Libro 3: Las psicosis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1957-58/2009). *El Seminario. Libro 5: Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1962-63/2013). *El Seminario. Libro 10: La angustia*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1953/2007). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. En *Escritos 1*. México, Siglo XXI.
- Lacan, J. (1957/2007). La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud. En *Escritos 1*. México, Siglo XXI.
- Miller, J. A. (1994). Jacques Lacan y la voz. Buenos Aires: EOL.
- Saussure, F. (1916/2013). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Caronte.
- Soler, C. (2021). *Retorno a la "función de la palabra"*. Buenos Aires: Escabel Ediciones.

Fecha de recepción: 30 de agosto de 2022

Fecha de aceptación: 14 de noviembre de 2022